



Araceli REJOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 11 de agosto 2022



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 891/2022**, mediante el cual Secretaría de Ciencia y Técnica solicita imputación presupuestaria y metodología de asignación de fondos correspondiente a los Proyectos PROIPRO, aprobados mediante Resolución Consejo Superior 15/2022, y

CONSIDERANDO:

Que en Resolución del Consejo Superior 15/2022 se adjunta en Anexo I la nómina de proyectos de investigación aprobados.

Que Secretaría de Ciencia y Técnica y de Vinculación Tecnológica solicita se autorice a cada Proyecto un monto de \$100.000 (cien mil pesos) anuales que serán entregados al Responsable Administrativo de cada proyecto en montos de hasta \$30.000 (treinta mil pesos) para gastos corrientes.

Que por Resolución de Consejo Superior se asignan los fondos para financiar dichos gastos corrientes correspondientes a los Fondos de Ciencia y Técnica 2021 por Resolución Nacional 95/2021, protocolizado por Resolución Rectoral 95/2022.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa que los fondos de la resolución ministerial ingresaron a la cuenta del Banco Nación de esta universidad.

Que Rectorado, visto lo solicitado por Secretaría de Ciencia y Técnica y de Vinculación Tecnológica y según lo informado por Secretaría de Hacienda y Administración, y contando con los fondos pertinentes, presta conformidad y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Epde. RESOLUCIÓN R.Nº529/2022

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Granillo
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a realizar anticipos de hasta \$30.000 (treinta mil pesos) por cargo al responsable administrativo de cada uno de los proyectos afectándose a las siguientes partidas R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.2.0.0.0000.1.21.3.4 2.0.0.0000

R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000



los que deberán ser rendidos encuadrándose a la Resolución Nacional 95/2021 en el marco de la RESOL-2021-600-APN-ME.

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLIZAR la Metodología de rendición de proyectos de investigación obra en Anexo I.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°529/2022


P.N. Claudio GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ANEXO I



METODOLOGIA DE RENDICIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

Este documento tiene como objetivo establecer y determinar reglas básicas para la rendición de los fondos otorgados por la universidad que son manejados por el director y/o responsable administrativo de los proyectos de investigación a ejecutar dependientes de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

El responsable administrativo o director del proyecto de investigación, enviará a la Secretaria de Ciencia y Técnica y de Vinculación Tecnológica la siguiente documentación:

- A. Planilla Solicitud de fondos para proyectos de investigación.**
- B. Formulario de presupuesto**

Una vez aprobada la solicitud de fondos se remite al departamento de Proyectos Especiales para el desembolso de los mismos.

- **En relación a los comprobantes**

- Sólo se aceptarán facturas tipo “B”, “C”, tiket factura “B” o tiket fiscal o aquellos considerados validos por la normativa vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Nunca podrán ser del tipo A.
- Deberán estar conformados en el cuerpo del comprobante, por el beneficiario de la transferencia o subsidio designado formalmente para administrar los fondos.
- El responsable de la compra deberá consignar el objeto y/o destino del bien o servicio adquirido, con su conformidad en el comprobante, con firma y sello.
- Los comprobantes deberán estar a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, con todos sus datos detallados de manera correcta (CUIT: 30-71197887-5; Domicilio: Las Heras 383,

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Carla Grandia
Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



Villa Mercedes, San Luis. Condición ante el IVA: EXENTO y Condición de pago: CONTADO).

- Debe constar: fecha de adquisición, detalle de los bienes o servicios adquiridos, cantidades y precios unitarios y totales erogados.
- Los comprobantes deben estar ordenados cronológicamente, debiéndose justificar la inclusión de comprobantes cuya fecha de emisión sea anterior a la de la última presentación.
- Los comprobantes deberán ser presentados pegados en una hoja en blanco, con copia para su recepción.



RESOLUCIÓN R.N° 529/2022

C.P.N. Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
 Oficina de Despacho
 Universidad Nacional de Villa Mercedes



A.- SOLICITUD DE FONDOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS DE DIRECTOR DEL PROYECTO O RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Nombre:

Apellido:

DNI:

2. DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Expediente Nº:

Dr. David Rivarola
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

Código:

Nombre del Proyecto:

3. SOLICITUD

CPN Claudia Grande
 Secretaria de Hacienda
 y Administración
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE VILLA MERCEDES

Pedido Nº:

Recursos materiales (detallar cantidad, volumen y en caso de ser droga calidad):



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Observaciones:



Fecha y Lugar

Firma del Investigador

Dr David R. Guardia
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Solicitante

Avaló la presente solicitud:

Vº Bº de:

() Responsable de Laboratorio

4. AUTORIZACIÓN DEL SUPERIOR

Se toma conocimiento de la solicitud realizada.

Se autoriza

No se autoriza

C. Claudia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Observaciones:

Firma del Superior



A. FORMULARIO DE PRESUPUESTO

ETAPAS Y ACTIVIDADES



FORMULARIO PRESUPUESTO			
Sec CyTyVT			
I- Plan de Trabajo del proyecto			
Etapas			
Código	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de fin
A			
B			
C			
D			
E			
F			
Actividades			
Código	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de fin
A	1		
	2		
B	1		
	2		
C	1		
	2		
D	1		
	2		
E	1		
	2		
F	1		
	2		

Dr David Rivarola
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

Concepción Grando
 Secretaria de Hacienda
 y Administración
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE VILLA MERCEDES



BIENES A ADQUIRIR PARA SER EMPLEADOS EN EL PROYECTO (en pesos)



Sec CyTyVT - FORMULARIO			
II-Bienes a adquirir para ser empleados en el proyecto (en pesos)			
II. 1- Principales instrumentos (herramientas y utensilios necesarios)			
Descripción	Código de actividad	Valor Total	
Total			
II. 3- Principales equipos			
Descripción	Código de actividad	Responsable de Patrimonio Propuesto	Valor Total
Total			
II. 4- Otros bienes a adquirir			
Descripción	Código de actividad	Responsable de Patrimonio Propuesto	Valor Total
Total			
Resumen bienes a adquirir			

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Granda
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

NOTA: Para todos los ítems, cuyo costo no exceda el límite de caja chica, se deberá presentar la Planilla de Solicitud de Suministro Siguiendo el Circuito de Compra de la UNViMe que se encuentra en el Anexo 1 Circuito de compras y Contrataciones. (link con la información: <https://www.unvime.edu.ar/nodocentes/> en Guías y Procedimientos



UNViMe que se encuentra en el Anexo 1 Circuito de compras y Contrataciones. (link con la información: <https://www.unvime.edu.ar/nodocentes/> en Guías y Procedimientos



Sec CyTyVT - FORMULARIO

V-Consultorías y Servicios de terceros (Consultorías y servicios técnicos especializados temporarios y específicos)

Nombre y Apellido/Razón Social	Actividad en el proyecto	Código de actividad	Costo Mensual	Meses de Participación	Valor Total
Total					
Resumen Consultorías y Servicios a Contratar					Valor Total

NOTA: Para todos los ítems, cuyo costo no exceda el límite de caja chica, se deberá presentar la Planilla de Solicitud de Suministro Siguiendo el Circuito de Compra de la UNViMe que se encuentra en el Anexo 1 Circuito de compras y Contrataciones. (link con la información: <https://www.unvime.edu.ar/nodocentes/> en Guías y Procedimientos

CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE TERCEROS

RESOLUCIÓN R.Nº529/2022


S.P.N. Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
 Oficina de Despacho
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

MATERIALES E INSUMOS



Sec CyTyVT - FORMULARIO

VI- Materiales e Insumos (Producto necesarios que se agotan o pierden su identidad durante la ejecución del proyecto)

Descripción	Unidad de Medida	Código de actividad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Total					
Resumen Materiales e Insumos					Valor Total

NOTA: Para todos los ítems, cuyo costo no exceda el límite de caja chica, se deberá presentar la Planilla de Solicitud de Suministro Siguiendo el Circuito de Compra de la UNViMe que se encuentra en el Anexo 1 Circuito de compras y Contrataciones. (link con la información: <https://www.unvime.edu.ar/nodocentes/> en Guías y Procedimientos)

RESOLUCIÓN R.N°529/2022

C.P.N. Claudia GRANDÓ
 Secretaria de Hacienda y Administración
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



OTROS COSTOS

Sec CyTyVT - FORMULARIO

VII-Otros costos (Otros costos no contemplados en los rubros anteriores)

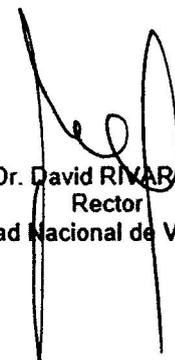
Descripción	Unidad de Medida	Código de actividad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Total					
Resumen Otros costos					Valor Total

SUGERENCIA: Las descripciones pueden abarcar por ejemplo: Viáticos, Ensayos, Herramientas, Repuestos, Accesorios, Puesta en marcha de equipos, etc.

NOTA: Para todos los ítems, cuyo costo no exceda el límite de caja chica, se deberá presentar la Planilla de Solicitud de Suministro Siguiendo el Circuito de Compra de la UNViMe que se encuentra en el Anexo 1 Circuito de compras y Contrataciones. (link con la información: <https://www.unvime.edu.ar/nodocentes/> en Guías y Procedimientos

RESOLUCIÓN R.Nº529/2022


C.P.N. Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Aracely REINOSO
 Oficina Despacho
 Universidad Nacional de Villa Mercedes



RESUMEN DE COSTOS

Sec CyTyVT - FORMULARIO	
VIII-Resumen de costos	
Rubros del proyecto	Total
Bienes a adquirir	
Consultorías y servicios	
Materiales e insumos	
Otros costos	
Totales	
Aportes	

Dr David Rivaola
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grande
 Secretaria de Hacienda
 y Administración
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE VILLA MERCEDES

VIII 1- Presupuesto total del proyecto: Aportes Sec CyTyVT													
Rubro del Proyecto	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Bienes a adquirir													
Consultorías y servicios													
Materiales e insumos													
Otros costos													
Totales													

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°529/2022



Araceli REINOSO
 Oficina de Despacho
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

CRONOGRAMA DE REEMBOLSOS

Sec CyTyVT - FORMULARIO

IX- Cronograma de reembolsos

Código	Nombre de la etapa	Fecha tentativa de inicio	Fecha tentativa de finalización	Monto total de la Etapa	Orden del desembolso
Etapa	A				
	B				
	C				
	D				
	E				
	F				

Cuadro Resumen de Desembolsos (No es obligatorio completar)

Nº	Desembolso	Total Solicitado	Fecha tentativa de pago	Fecha tentativa de rendición
1				
2				
3				

RESOLUCIÓN R.Nº529/2022


 C.P.N. Claudia GRANDO
 Secretaria de Hacienda y Administración
 Universidad Nacional de Villa Mercedes


 Dr. David RIVAROLA
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

